



Factura: 001-200-000064670

20190101012P00330

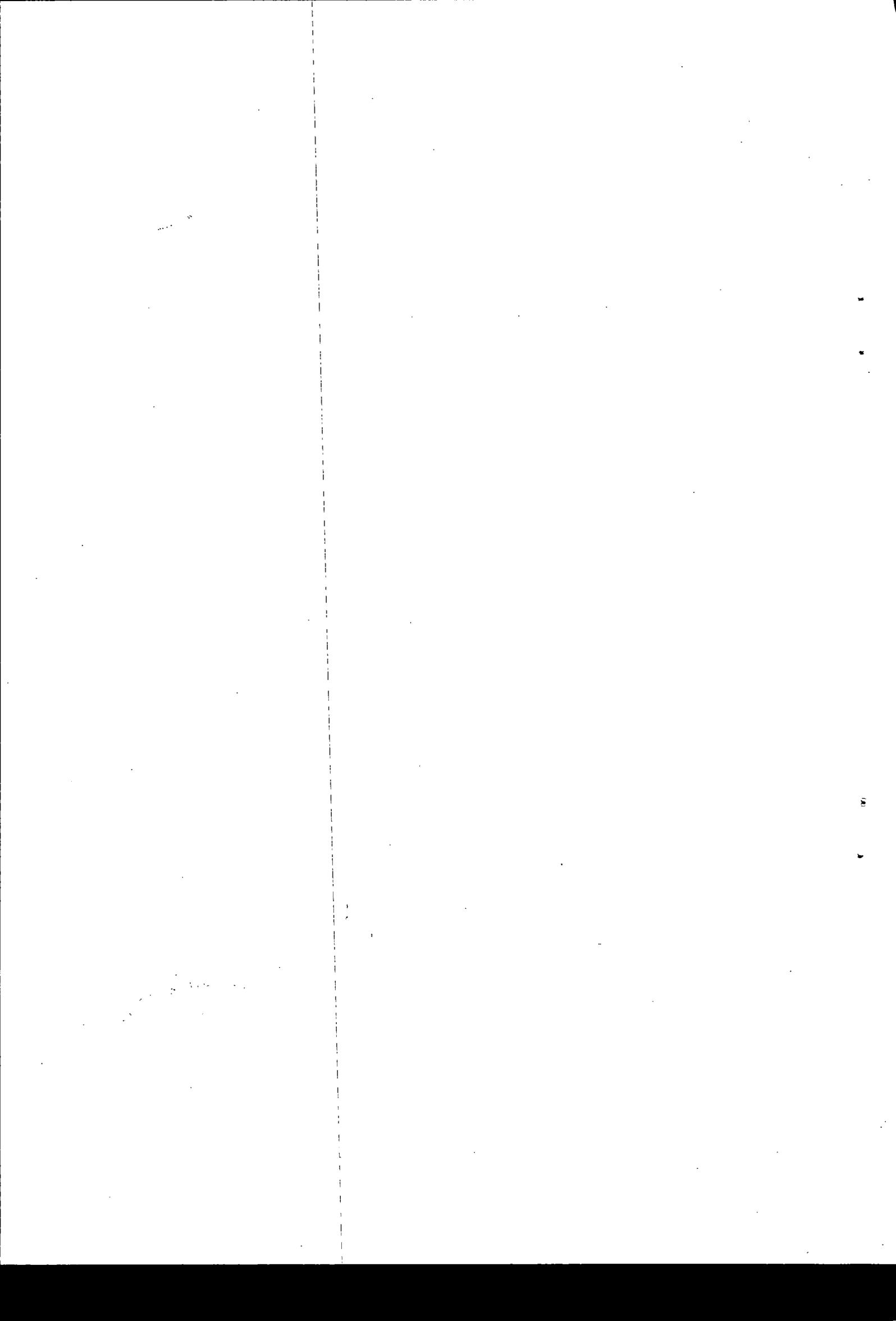
NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101012P00330						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVACREDIT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190381633001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FAUSTO ESTEBAN CORDOVA ORELLANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

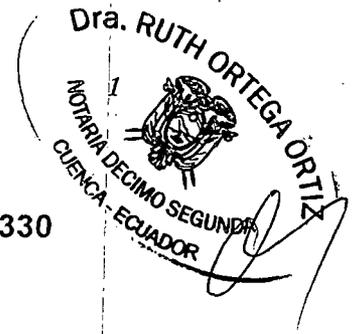
NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA







MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NO.

Factura: 001-200-000064670 20190101012P00330

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

“NOVACREDIT S.A.”

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.
Comparece a la celebración de la presente escritura el Ing. Fausto
Esteban Córdova Orellana, en su calidad de Gerente General y por lo
tanto Representante Legal de la compañía NOVACREDIT S.A.,
conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como
habilitante, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones;
a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación que con su autorización han sido verificado

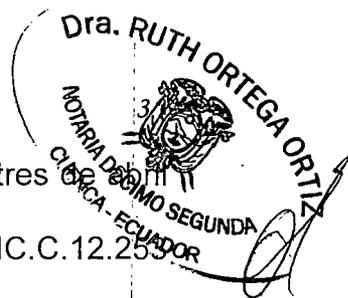
Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertido por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el Ing. **Fausto Esteban Córdova Orellana**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía **NOVACREDIT S.A.**, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante, compañía con Registro Único de Contribuyentes número (RUC) 0190381633001, con domicilio en la calle Gran Colombia siete – ochenta y siete, y Luis Cordero, teléfono 2836041, el compareciente es ecuatoriano, de esta civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con correo electrónico fcordova@novacredit.com.ec, con teléfono número 2836041, capaz ante la Ley para suscribir esta especie de actos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento, los siguientes: a) La compañía NOVACREDIT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr.



Ms. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



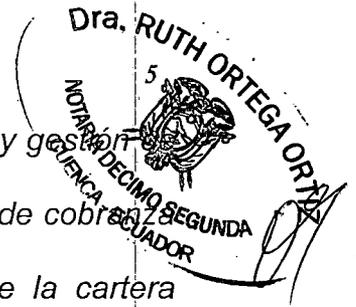
Eduardo Palacios, Notario Noveno del cantón Cuenca, el tres del dos mil doce, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.C.12.253 de la Intendencia de Compañías de Cuenca del cinco de abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número DOSCIENTOS DIECINUEVE (219), con el Repertorio Número DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE (2729) el diez de abril del dos mil doce. **b)** Mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece la compañía NOVACREDIT S.A. amplió su objeto social y reformó sus estatutos; actos aprobados mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.01103 de la Intendencia de Compañías de Cuenca del diez de diciembre del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número SIETE (7), número de repertorio CUARENTA Y DOS (42), en fecha seis de enero del dos mil catorce. **c)** En fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno de este cantón Cuenca, se procedió a Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto de la compañía NOVACREDIT S.A.; instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca con el número CIENTO TRES (103), bajo el Repertorio número DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (12669) el treinta de enero del dos mil quince. **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno del cantón Cuenca, el seis de agosto del dos mil quince, la compañía NOVACREDIT S.A. aumentó su capital y reformo su estatuto social;



título escriturario debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca con el número SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO (724), bajo el Repertorio OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (8881) con fecha veinte y cinco de agosto del dos mil quince. e) La compañía realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el diez y seis de octubre del dos mil diecisiete, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca; título inscrito con el número SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE (629), bajo el número de Repertorio DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (10269) el seis de noviembre del dos mil diecisiete. f) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de enero del año dos mil diecinueve, resolvió reformar el objeto social de la compañía y la consiguiente reforma de su Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta de Junta que se adjunta a este instrumento como habilitante. **TERCERA. OBJETO.** - Conforme consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en el literal f) de la cláusula antecedentes, el compareciente declara: **UNO.** Reformado el Objeto Social de la compañía; **DOS.** Reformado el Estatuto Social de la compañía, específicamente el Artículo Tercero en la forma que se hace constar a continuación: *“Artículo 3º.- OBJETO: El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios de generación y administración de cartera a favor de terceras personas, naturales o jurídicas, para lo cual la compañía está facultada para efectuar entre otras actividades, el análisis, selección, calificación del sujeto y*



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



desembolso del crédito, la administración, compra, venta y gestión de cartera, análisis y asesoría de cartera de crédito, gestión de cobros y la ejecución de las acciones de cobro necesarias de la cartera administrada, recibir prendas, hipotecas, constituir fideicomisos mercantiles en garantía y demás documentos otorgados para seguridad del cumplimiento de las obligaciones, compraventa de documentos de crédito. La sociedad también podrá dedicarse a toda actividad relacionada o conexas que sea necesaria para la mejor consecución de su objeto social, inclusive la participación en empresas, cuya actividad principal sea similar o complementaria a la de esta. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes; así como también, podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, sean estos civiles y/o mercantiles, laborales, comerciales, administrativos, financieros, bursátiles o de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas privadas o públicas, nacionales o extranjeras. En general podrá celebrar todo tipo de actos, convenios o contrato civil, mercantil, o de cualquier naturaleza que sea permitida por la ley ecuatoriana." **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - El

otorgante en la calidad con la que comparece, bajo juramento declara:

- a) La real y correcta reforma del estatuto social de la compañía en la forma establecida en la cláusula anterior;
- b) Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, misma que no tiene contratos de ninguna naturaleza con el



Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones; c) Que todos sus accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se adjuntan al presente instrumento como documentos habilitantes y forman parte integrante del mismo, los siguientes: a) La copia del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; b) El acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de enero del año dos mil diecinueve. **SEXTA. AUTORIZACIÓN.** - El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a la Dra. María Fernanda Pacheco Juca, y a los abogados Juan Carlos Cordero Barzallo, Nataly Hermida Giler para que de forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites necesarios tendientes a la aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás diligencias que demanden su perfeccionamiento. **SÉPTIMA. CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo tendientes a lograr la plena validez del presente instrumento.. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la **Dra. María Fernanda Pacheco Juca. MAT. dos mil setecientos noventa CAA.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **SIGUEN**

DOCUMENTOS

HABILITANTES

146016



Cuenca, 24 de mayo de 2017

Señor Ingeniero
Fausto Esteban Córdova Orellana
Ciudad.-

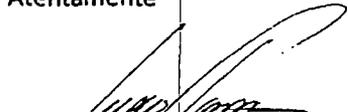
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía NOVACREDIT S.A. en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2017, ha designado a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y todas las demás establecidas en el Estatuto y la Ley.

La compañía **NOVACREDIT S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, en fecha 3 de abril de 2012, aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución SC.DIC.C.12.253, del 05 de abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el Número 219, el 10 de abril de 2012.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente


Dr. Sergio Ramos Vázquez
Secretario

Cuenca, 24 de mayo de 2017

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**NOVACREDIT S.A.**", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente


Ing. Fausto Esteban Córdova Orellana
CI. 0102344843

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6461

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1227
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

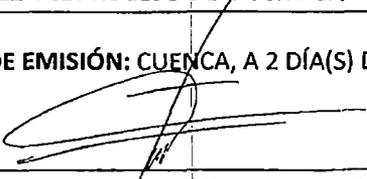
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACREDIT S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0102344843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190381633001
RAZÓN SOCIAL: NOVACREDIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVACREDIT
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN
CONTADOR: BRAVO SIGUENZA MARIA VICTORIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 23/04/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/04/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/12/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMPRA DE CARTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 7-87 Interseccion: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Oficina: 303 Referencia ubicacion: JUNTO A HOTEL EL DORADO Telefono Trabajo: 072836041 Email: info@novacredit.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	



Código: RIMRUC2018002101833
 Fecha: 24/09/2018 16:41:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190381633001
NOVACREDIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: NOVACREDIT FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMPRA DE CARTERA.
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO, EMPRESARIAL Y EN PROCESOS DE GENERACION DE CARTERA COMERCIAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 7-87 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO A HOTEL EL DORADO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO; Oficina: 303 Telefono Trabajo: 072836041 Email: info@novacredit.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2017
NOMBRE COMERCIAL: NOVACREDIT FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMPRA DE CARTERA.
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO, EMPRESARIAL Y EN PROCESOS DE GENERACION DE CARTERA COMERCIAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: CATALINA ALDAZ Numero: S/N Interseccion: PORTUGAL Y AV ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO SUIZA Edificio: LA RECOLETA Piso: 4 Oficina: 47H Telefono Trabajo: 024510013 Celular: 0997484695 Email: vbravo@novacredit.com.ec



Código: RIMRUC2018002101833
Fecha: 24/09/2018 16:41:25 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NOVACREDIT S.A."



En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de enero del 2019 a las 15h00 en la sala de sesiones de la compañía ubicada en el Tercer Piso del Edificio Torre de Negocios El Dorado, en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social (100%) de la compañía NOVACREDIT S.A., siendo estos los señores: Dr. Sergio Ramos Vázquez, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de mandatario de la Ing. Daniela Ramos Vázquez, y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VAZPRO S.A., el Dr. Mauricio Vázquez Cueva, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA.; el Sr. Juan Francisco Córdova Sarmiento en calidad de Representante Legal de la compañía CORDHOLDING S.A., el Ing. Pedro Torres Peña, Representante Legal de la compañía INVERSIONES & ACCIONES CAPITALCOM CIA. LTDA.; quienes de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución respecto de la reforma del objeto social y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Fausto Córdova Orellana, Gerente General.

Los accionistas por unanimidad aprueban el único punto del orden del día, y al existir el quorum legal y estatutario, el Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se lo pase a tratar en los siguientes términos:

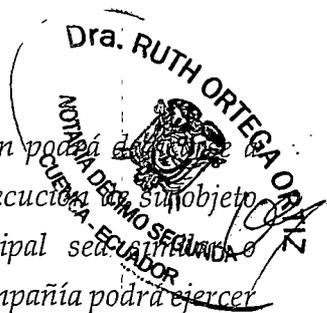
Toma la palabra el Gerente General e indica a los accionistas que, NOVACREDIT para seguir brindando el servicio de compraventa de cartera a las Instituciones Financieras requiere obtener por parte de la Superintendencia de Bancos la calificación como empresa prestadora de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado en lo que respecta a la generación de cartera, para lo cual es necesario reformar el objeto social de la compañía, y de esta forma dar cumplimiento a la Resolución No. 382-2017-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en la cual se regula la definición, calificación y acciones que comprenden las operaciones a cargo de las entidades de servicios auxiliares de los sectores financieros público y

privado.

El Gerente pone a consideración de los accionistas la propuesta de reforma del objeto social, la cual ha sido elaborada conjuntamente con los abogados de la compañía, siendo esta: "**Artículo 3°.- OBJETO:** El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios de generación y administración de cartera a favor de terceras personas, naturales o jurídicas, para lo cual la compañía está facultada para efectuar entre otras actividades, el análisis, selección, calificación del sujeto y desembolso del crédito, la administración, compra, venta y gestión de cartera, análisis y asesoría de cartera de crédito, gestión de cobranza y la ejecución de las acciones de cobro necesarias de la cartera administrada, recibir prendas, hipotecas, constituir fideicomisos mercantiles en garantía y demás documentos otorgados para seguridad del cumplimiento de las obligaciones, compraventa de documentos de crédito. La sociedad también podrá dedicarse a toda actividad relacionada o conexas que sea necesaria para la mejor consecución de su objeto social, inclusive la participación en empresas, cuya actividad principal sea similar o complementaria a la de esta. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes; así como también, podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, sean estos civiles y/o mercantiles, laborales, comerciales, administrativos, financieros, bursátiles o de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas privadas o públicas, nacionales o extranjeras. En general podrá celebrar todo tipo de actos, convenios o contrato civil, mercantil, o de cualquier naturaleza que sea permitida por la ley ecuatoriana."

El Señor Presidente pone a consideración de los accionistas la propuesta planteada por la Gerencia y consulta si hay alguna sugerencia o alternativa. Al no existir otra moción, solicita que por Secretaría se tome votación.

El señor Secretario toma votación a cada uno de los accionistas, quienes de viva voz y por unanimidad **Resuelven: UNO)** Reformar el objeto social de la compañía conforme la propuesta presentada por el Gerente General. **DOS)** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículo tercero que de ahora en adelante, dirá: "**Artículo 3°.- OBJETO:** El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios de generación y administración de cartera a favor de terceras personas, naturales o jurídicas, para lo cual la compañía está facultada para efectuar entre otras actividades, el análisis, selección, calificación del sujeto y desembolso del crédito, la administración, compra, venta y gestión de cartera, análisis y asesoría de cartera de crédito, gestión de cobranza y la ejecución de las acciones de cobro necesarias de la cartera administrada, recibir prendas, hipotecas, constituir fideicomisos mercantiles en garantía y demás documentos otorgados para seguridad del cumplimiento de las



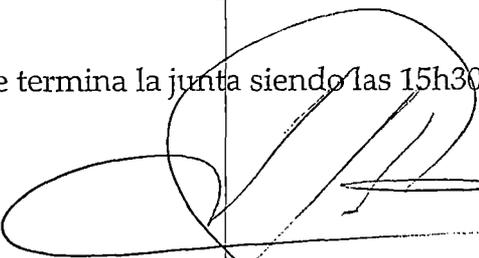
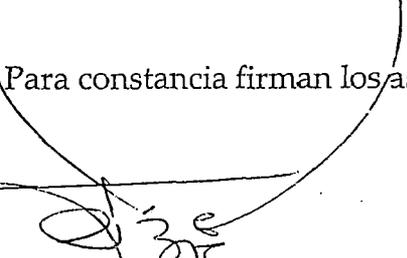
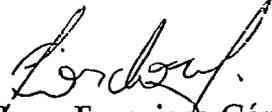
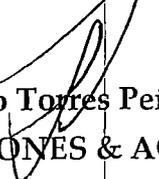
obligaciones, compraventa de documentos de crédito. La sociedad también podrá ejercer toda actividad relacionada o conexas que sea necesaria para la mejor consecución de su objeto social, inclusive la participación en empresas, cuya actividad principal sea distinta o complementaria a la de esta. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes; así como también, podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, sean estos civiles y/o mercantiles, laborales, comerciales, administrativos, financieros, bursátiles o de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas privadas o públicas, nacionales o extranjeras. En general podrá celebrar todo tipo de actos, convenios o contrato civil, mercantil, o de cualquier naturaleza que sea permitida por la ley ecuatoriana."

TRES) Autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces para que realice todos los trámites legales necesarios con la finalidad de perfeccionar legalmente lo resuelto por la Junta, pudiendo suscribir cuanto documento público o privado sea requerido para el efecto.

Por no existir más puntos que tratar el Señor Presidente concede un receso para la redacción del acta.

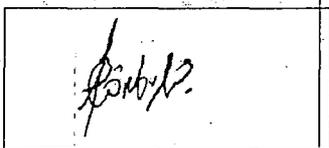
Se reinstala la junta con el mismo número de accionistas, se da lectura del acta la cual es aprobada tanto en su contenido como en su redacción, ratificándose en las resoluciones adoptadas.

Se termina la junta siendo las 15h30. Para constancia firman los asistentes.

 Econ. Fernando Vasquez Alcázar PRESIDENTE	 Dr. Mauricio Vázquez Cueva VAP CORPORACION CIA. LTDA.
 Dr. Sergio Ramos Vázquez VAZPRO S.A. Ing. Daniela Ramos Vázquez	 Sr. Juan Francisco Córdova S. CORDHOLDING S.A.
 Ing. Pedro Torres Peña INVERSIONES & ACCIONES CAPITALCOM CIA. LTDA.	 Ing. Fausto Córdova Orellana SECRETARIO-GERENTE GENERAL

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102344843

Nombres del ciudadano: CORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO LEMUS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: CORDOVA PALACIOS BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORELLANA PERALTA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-191-90857

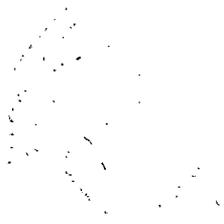


193-191-90857

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010234484-3

APellidos y Nombres: GORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA CRISTINA SARMIENTO LEMUS




INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GORDOVA PALACIOS BOLIVAR

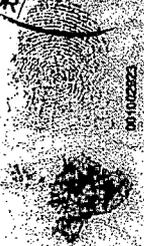
APellidos y Nombres de la Madre: ORELLANA PERALTA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2015-03-08

FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-08

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No.

014 - 326 NUMERO

0102344843 CEDULA

CORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN
APELIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTON

EL VECINO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

CIUDADANIA (X)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

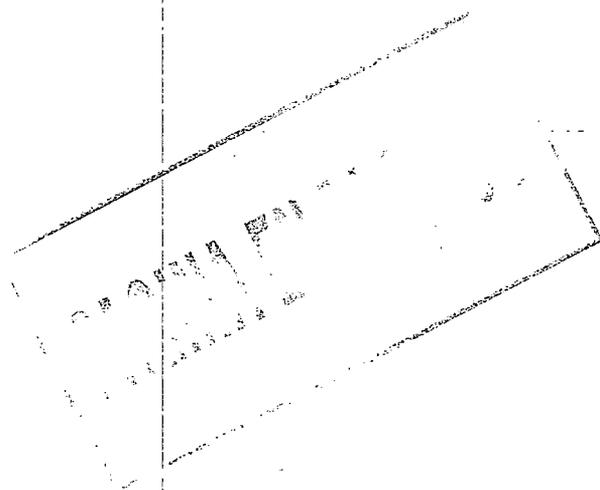
F. PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA A LAS 10:00 HORAS
DEL 20 DE FEBRERO DE 2018.

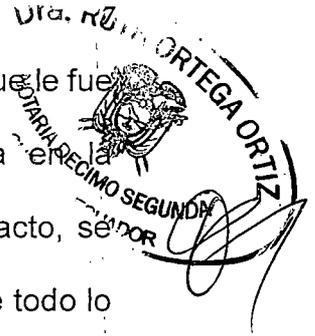


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA





MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 Cuenca- Ecuador



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue
 por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
 incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo
 cual **DOY FE.-**

FAUSTO ESTEBAN CORDOVA ORELLANA

FAUSTO ESTEBAN CORDOVA ORELLANA
 C.I. 0102344843

[Signature]
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por la Compañía NOVACREDIT S.A., en la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve.

[Signature]
DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



TRÁMITE NÚMERO: 1232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA:
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102344843	CORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /23/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACREDIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



